

Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2025-00021610

WINSTHER MIRANDA SALVADOR INTENDENTE NACIONAL DE MERCADO DE VALORES (S)

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 213, define qué son las superintendencias, precisando que "las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la Ley"; y que el Título III del Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero determina las atribuciones y funciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el mercado de valores.

Que el numeral 8 del artículo 10 del Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero determina como una de las atribuciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Intendencia Nacional de Mercado de Valores, autorizar el funcionamiento en el mercado de valores de personas o entidades que actúen o intervengan en dicho mercado, de acuerdo con las regulaciones de carácter general que se dicten para el efecto.

Que el numeral 4 del artículo 18 del Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, dispone que los Operadores de las Casas de Valores, deberán inscribirse en el Catastro Público del Mercado de Valores.

Que la compañía ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A., se encuentra inscrita en el Catastro Público del Mercado de Valores como CASA DE VALORES bajo el No. 2011.2.06.0091.

Que mediante comunicación y documentación ingresada por el CAU virtual el 2 y 16 de abril de 2025 signada con trámite No. 39901-0041-25 la Ing. María Luisa Mendoza Rojas, Gerente General de ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A., solicitó la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores del ingeniero STEVE WILSON QUINTANA LAGOS, como operador de valores de la mencionada Casa de Valores, para lo cual adjuntó la documentación determinada en el artículo 1, Sección I, Capítulo VI, Título IV, Libro II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Que la Dirección Nacional de Autorización y Registro emitió su informe No. SCVS-INMV-DNAR-2025-103 de 21 de abril de 2025, para la inscripción del ingeniero STEVE WILSON QUINTANA LAGOS, en el Catastro Público del Mercado de Valores, como OPERADOR DE VALORES de ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A., bajo la responsabilidad de la mencionada Casa de Valores, en virtud de los fundamentos de hecho y de derecho enunciados en los considerandos precedentes.



En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Resolución No. SCVS-INAF-DNATH-2025-0156 de 16 de abril de 2025.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DISPONER que se inscriba en el Catastro Público del Mercado de Valores al ingeniero STEVE WILSON QUINTANA LAGOS, con cédula de ciudadanía No. 1715764278, como Operador de Valores a nombre de la compañía ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con la presente resolución al representante legal de la compañía ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A., y a las bolsas de valores del país, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que se publique el texto de la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el representante legal de la compañía ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACIÓN DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A., publique la presente resolución en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el artículo precedente.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dada y firmada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, en la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 22 de abril de 2025.

WINSTHER MIRANDA SALVADOR INTENDENTE NACIONAL DE MERCADO DE VALORES (S)

LCC/RJEC Trámite No. 39901-0041-25 Expediente: 142604 RUC: 0992736410001